SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL DE LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2017

ESFUERZO COLECTIVO
IGUALDAD, JUSTICIA Y LEY
2016 - 2018

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal:	2017

Municipio: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	No. 122
PbRM - 1b	Programa Anual Dimensión Administrativa del Gasto

	(Clave)	(Denomimación)
Programa Presupuestario:	01020401	Derechos Humanos
Dependencia General:	A02	Derechos Humanos

Analisis FODA del Programa

DESDE UNA PERSPECTIVA DE FUNCIONALIDAD PARA PERMITIR UNA ARMONICA RELACION ENTRE GOBIERNO Y PARTICULARES, ES QUE DEBE CONSIDERARSE DE PRIMORDIAL UN ADECUADO RESPETO AL ESTADO DE DERECHO, MISMO QUE PERMITA GARANTIZAR LA IRRESTRICTA OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS.
DESDE LAS RECIENTES REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS ES NECESARIO GARANTIZAR LOS MECANISMOS ADECUADOS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL RESPETO IRRESTRICTO ALOS DERECHOS HUMANOS.

Objetivo (s) del Programa

DISMINUIR DE MANERA GRADUAL LOS INDICES DE VULNERABILIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO , PERMITIENDO QUE CONOZCAN Y EJERZAN SUS DERECHOS HUMANOS ASÍ COMO TAMBIEN ERRADICAR LOS ABUSOS DE AUTORIDAD .

DISMINUIR LOS INDICES DE ABUSOS DE AUTORIDAD POR PARTE DE SERVIDORES PUBLICOS EN PERJUICIO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO 122 MEDIANTE LA ASESORIA LEGAL QUE SE LE PROPORCIONE A LA POBLACION ASI COMO EL SEGUIMIENTO CORRECTO QUE SE LE DE A LAS QUEJAS PRESENTADAS.

Estratégias

LLEVAR A CABO CAPACITACIONES EN TEMAS DE DERECHOS HUMANOS, TANTO POR PARTE DE PERSONAL DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL ASI COMO POR PARTE DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO, DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD QUE RESIDE EN EL MUNICIPIO 122 DE TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACION , ADEMAS LLEVAR A CABO VERIFICACIONES EN INSTALACIONES DONDE PUEDEN SER VULNERADOS LOS DERECHOS HUMANOS SE REALIZARAN ENTREVISTAS .

SE ATENDERAN LAS QUEJAS DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO 122 SOBRE PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS CON LA RECEPCION DE LA QUEJA CORRESPONDIENTE; ASI COMO SU ADECUADO SEGUIMIENTO; ASI COMO UN PROGRAMA DE ASESORIAS JURIDICAS A LA CIUDADANIA EN GENERAL, ASI COMO LLEVAR A LAS DELEGACIONES MUNICIPALES ASESORIAS JURIDICAS PERMITIENDO CON ELLO LA POBLACION TENGA UN CONOCIMIENTO APROPIADO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
LIC. EVANGELINA CRUZ RAMIREZ DEFENSORA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS		C. SALVADOR HERNANDEZ SANCHEZ DIRECTOR DE PLANEACION ESTRATÉGICA

0:00000